

Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2007 EDICION N° 8.654

DECRETOS

DECRETO N° 1.495

Resistencia, 30 julio 2007.

VISTO:

El Decreto N° 1238 del 29 de Junio del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se autoriza a la Dirección General de Rentas, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de sillas destinadas al nuevo edificio del mencionado Organismo con una erogación estimada de Pesos SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 62.850,00);

Que al llamado a Licitación Pública N° 02/07 se presentaron SIETE (07) oferentes: 1) MOBLIMEC de Carmen Burgos, 2) SIGLO XXI de Ferreira Carlos, 3) MILENIO S.R.L., 4) DASS S.R.L., 5) BIENES Y SERVICIOS 3M de Gaetani Nilda, 6) CENTROFICINAS SERVICIOS S.R.L. y 7) LUIS A. CUADRADO, todos de esta ciudad;

Que analizadas las ofertas presentadas, la Comisión de Pre-Adjudicaciones, resuelve pre-adjudicar todos los renglones de esta contratación a la firma DASS S.R.L. por resultar económicamente viable y por presentar productos de calidad, diseño y terminaciones acordes a las necesidades e imagen institucional requeridas por el Organismo;

Que contrataciones de esta naturaleza se realizan de acuerdo al Artículo N° 130 de la Ley N° 4787, Decreto N° 2427/00 y restantes normas reglamentarias vigentes;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBESE los tramites de pre-adjudicación de la Licitación Pública N° 02/2007 efectuada por la Dirección General de Rentas, para la adquisición de sillas destinadas al nuevo edificio de este Organismo.

ARTICULO 2°: ADJUDIQUESE la contratación aprobada en el Artículo anterior a la firma DASS S.R.L. por un importe total de Pesos CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 56.370,00)

ARTICULO 3°: La erogación emergente de lo dispuesto precedentemente, será imputada a la respectiva partida del Presupuesto de la Jurisdicción 20 - Dirección General de Rentas, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ARTICULO 4: Comuníquese, dése al registro provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:17/8/07

DECRETOS SINTETIZADOS

1.461 – 30/7/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Luis BARRIOS, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1.462 – 30/7/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Mario ACOSTA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.463 – 30/7/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Angel Ernesto SALTEÑO, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1.464 – 30/7/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gustavo Javier MAIDANA, quien se halla gozando de la libertad condicional, Resistencia.

1.465 – 30/7/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Rubén Domingo ACOSTA, alojado en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11).

1.466 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Darío VILLALBA, ficha N° 269.879, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7) de Resistencia.

1.467 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Víctor Luis CABALLERO, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

1.468 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Gustavo Daniel PAREDES, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.469 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Juan Carlos ESCOBAR, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1.470 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Ramón Francisco GODOY, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.471 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Claudio Daniel RIVERO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.472 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Marcelo Fabián LEDESMA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.473 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Juan Andrés GOMEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.474 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Edgardo Javier MOYA, quien se halla gozando de la libertad condicional, Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.475 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Humberto SOSA, alojado en la Alcaldía Policial de General San Martín.

1.476 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Silvio Natalio ACUNA, quien se halla gozando de la libertad condicional, de Resistencia.

1.477 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Julio Héctor GONZALEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.478 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Rodolfo Daniel VALLEJOS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.479 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Ramón Cristino PRADO, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

1.480 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Miguel Omar AGÜERO, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1.481 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Carlos Ramón ACUNA, alojado en la Brigada de Investigaciones de la Policía de la Provincia del Chaco.

1.482 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Gustavo Raúl OTAZO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.483 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Cristian José BURGOS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.484 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Sergio Alejandro RIVERO, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

1.485 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Ramón Cinforiano BLANCO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.486 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Javier Eduardo DOMINGUEZ, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7) de Resistencia.

1.487 – 30/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Luis Horacio GOICOECHEA LAVEGA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.488 – 30/7/07

DESE de baja por renuncia la pensión provincial N° 00461 del señor Cándido GALARZA (DNI N° 10.643.972) a partir del 14 de mayo del corriente año, y el beneficio N° 09994, correspondiente a Luis Angel PINO (DNI N° 21.036.509) a partir del 16/05/07.

DESE de baja por fallecimiento las pensiones provinciales de las personas que se detallan en planilla anexa N° 1 al presente decreto.

1.489 – 30/7/07

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Civil Convergencia para el Protagonismo Social de esta ciudad capital, por la suma de seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos (\$ 6.345).

1.490 – 30/7/07

ACEPTAR el día 14-06-07 como fecha válida de presentación de la rendición de cuenta documentada de la ayuda de emergencia, otorgada por Decreto N° 1.670/06, al señor Gerónimo MONZON (DNI N° 14.534.627), de Tres Isletas.

1.491 – 30/7/07

DESE de baja por fallecimiento la pensión provincial de la señora Rafaela Socorro CARBALLO de SOTO (LC 6.602.846), de Resistencia, a partir del 20 de junio de 2007.

1.492 – 30/7/07

DESE de baja por doble beneficio la pensión provincial de la señora Gregoria Petrocinia BAEZ (CI 104.346), a partir del 01-01-07.

1.493 – 30/7/07

OTORGUESE un subsidio a la Mutual Excelencia Siglo XXI, de Resistencia, por la suma de un mil pesos (\$ 1.000).

1.494 – 30/7/07

AUTORIZAR al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a realizar una contratación directa con la empresa Ecom Chaco S.A., y abonar a favor de la misma un monto total de pesos Cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos (\$ 494.400) a fin de adquirir ciento cincuenta (150) computadoras portátiles denominadas "Notebook".

1.496 – 31/7/07

RATIFICASE el Convenio de Cooperación Mutua - Registro N° 7.469 de fecha 13 de julio de 2007, celebrado entre la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, la Dirección de Vialidad Provincial y la Municipalidad de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña y cuyo objeto es acordar las acciones para la ejecución de la obra: "Acceso Los Inmigrantes empalme calle 14".

1.497 – 31/7/07

RATIFICASE el Convenio de Cooperación Mutua - Registro N° 7.470 de fecha 13 de julio de 2007, celebrado entre la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, la Dirección de Vialidad Provincial y la Municipalidad de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña y cuyo objeto es acordar las acciones para la ejecución de la obra: "Remodelación acceso calle 112 Comandante Fernández, tramo Ruta Nacional N° 16 - Avenida Sarmiento".

1.498 – 31/7/07

RATIFICASE el Convenio de Cooperación Mutua - Registro N° 7.467 de fecha 13 de julio de 2007, celebrado entre la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, la Dirección de Vialidad Provincial y la Municipalidad de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña y cuyo objeto es acordar las acciones para la ejecución de la obra: "Pavimentación prolongación de la Avenida 28 Malvinas Argentinas, tramo: Avenida Juan Manuel de Rosas (101) Ruta Nacional N° 16".

1.504 – 31/7/07

MODIFICASE parcialmente, a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle que se consigna en el presente. Déjase sin efecto, a partir de la fecha de notificación del presente, la relación contractual que mantiene la Sra. María Angélica DUARTE (DNI N° 14.132.947-F) con el Ministerio de Salud Pública. Facúltase al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de servicios con la Sra. María Angélica Duarte (DNI N° 14.132.947-F).

1.505 – 31/7/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a transferir a la Municipalidad de Pampa del Infierno la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional.

1.506 – 31/7/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a transferir a la Municipalidad de Miraflores la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional.

1.507 – 31/7/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a transferir a la Municipalidad de Puerto Tirol la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional.

1.508 – 31/7/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a transferir a la Municipalidad de Santa Sylvina la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional.

1.509 – 31/7/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a transferir a la Municipalidad de Tres Isletas la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional.

1.510 – 31/7/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a transferir a la Municipalidad de Quitilipi la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional.

1.511 – 31/7/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a transferir a la Municipalidad de General San Martín la suma de pesos Setenta mil (\$ 60.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional.

1.512 – 31/7/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a transferir a la Municipalidad de Coronel Du Graty la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional.

1.514 – 31/7/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Aída Catalina CARDENA (DNI N° 12.242.092), de General San Martín, por la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos (\$ 475).

1.515 – 31/7/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a transferir a la Municipalidad de San Bernardo la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional.

1.542 – 9/8/07

APRUEBASE la Licitación Pública Internacional N° 01/06, segundo llamado, realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, referente a la contratación para la "Provisión y montaje de equipamiento para 1.000 sistemas fotovoltaicos residenciales para viviendas rurales y provisión y montaje de equipamiento para 100 sistemas fotovoltaicos en escuelas rurales" y adjudicase a la empresa Fábrica S.R.L., por un monto de dólares estadounidenses Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y tres con cincuenta y dos centavos (u\$s 1.848.383,52) y a la empresa Autotrol S.A.C.I.A.F. e I., por un monto de dólares estadounidenses Un millón quinientos noventa y seis mil cuatrocientos veintitrés con treinta centavos (u\$s 1.596.423,30).

s/c.

E:17/8/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

*Administración Provincial del Agua***RESOLUCION N° 513/07**

Resistencia, 06 de agosto de 2007

DECLARESE de Utilidad Pública e Interés Social y Sujeto a Expropiación los inmuebles afectados por la obra: "Desagüe Pampa Napenay Norte" según las identificaciones catastrales que se detallan a continuación y croquis de afectación obrante en anexos que forman parte de la presente resolución.

Ing. Abel Antonio Anich, a/c. Presidencia

s/c.

E:15/8 V:17/8/07

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 070**

Resistencia, 10 de julio de 2007

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el marco del artículo 138° de la Carta Orgánica Municipal y en el término de cuarenta y ocho (48) horas, informe a este Cuerpo Colegiado, si en la actualidad se aplica lo reglamentado en la Ordenanza N° 8200.

RESOLUCION N° 071

Resistencia, 10 de julio de 2007

SOLICITAR a las Secretarías de Gobierno, Economía y de Obras y Servicios Públicos, dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal, informe en el término de dos (2) días las razones por las cuales dictaron la Disposición N° 00076 de fecha 17 de mayo de 2007, estableciendo la no aplicación de la Ordenanza N° 8.487, teniendo en cuenta que ello constituye una violación de facultades y avasallamientos de las competencias que conforme la Carta Orgánica Municipal tiene el Concejo, con respecto al dictado, suspensión, modificación, anulación o revocación de una ordenanza, entendiéndose a este acto, como exclusivo y excluyente del Concejo Municipal, debiéndose acompañar la documentación respaldatoria al efecto.

RESOLUCION N° 072

Resistencia, 10 de julio de 2007

DECLARAR de interés de la Municipalidad de Resistencia la participación del poeta local Benedicto Antonio FALCON, en el 6° Encuentro Poético Latinoamericano "Madre de Ciudades - Homenaje a Ricardo Rojas", a llevarse a cabo los días 19, 20 y 21 de julio de 2007, en la ciudad de Santiago del Estero, en adhesión al 454 aniversario de la fundación de Santiago del Estero y 50° aniversario del fallecimiento del destacado escritor argentino, don Ricardo Rojas.

RESOLUCION N° 073

Resistencia, 10 de julio de 2007

REQUERIR a la señora Intendente Municipal un informe circunstanciado del incidente protagonizado por el agente jornalizada municipal, señora Susana VARGAS en la noche del 7 de julio del 2007, en la Plaza 9 de Julio, de nuestra ciudad, durante los actos preparatorios a la celebración de la independencia nacional y como así también las medidas que adoptó al respecto.

RESOLUCION N° 074

Resistencia, 10 de julio de 2007

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y de ser posible en función de las factibilidades financieras y presupuestarias, de varias tareas en el Barrio Don Santiago III.

RESOLUCION N° 075

Resistencia, 10 de julio de 2007

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan, en función de las factibilidades financieras y disponibilidades presupuestarias, la instalación de refugios para los usuarios del servicio de transporte automotor de pasajeros, en las paradas habilitadas en la intersección de las calles Zacarías y Panamá, Isaías y Panamá, Isaías y Caracas, Zacarías y Caracas y frente a la Escuela N° 1.030.

RESOLUCION N° 076

Resistencia, 10 de julio de 2007

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al cronograma de actividades de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, las obras necesarias de mejoramiento del Barrio Santa Inés.

RESOLUCION N° 077

Resistencia, 10 de julio de 2007

DECLARAR de interés de la Municipalidad de Resistencia la implementación de un **plan piloto de recuperación de un tramo del río Negro**, en el área urbanizada de Resistencia, que contemple la participación comunitaria especialmente de aquellos involucrados en el tramo seleccionado, el que deberá contener entre otros, varios aspectos.

RESOLUCION N° 078

Resistencia, 10 de julio de 2007

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que en el marco del artículo 138° de la Carta Orgánica Municipal y en el término de 48 horas informe a este cuerpo colegiado si en la actualidad se aplica lo reglamentado en la Ordenanza N° 8.547 y si ha efectuado la convocatoria a los

artistas locales a inscribirse en el Registro de Artistas en el término previsto en el artículo 3º y mediante que medios de comunicaciones locales.

RESOLUCION Nº 079

Resistencia, 17 de julio de 2007

DECLARAR de interés de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia la puesta en valor de los canteros centrales de las avenidas Laprida, Lavalle y Avalos y su entorno inmediato, caracterizados por el desarrollo de actividades gastronómicas, de recreación, juegos para niños y reconocimiento a colectividades que forjaron nuestro Chaco y la ciudad.

RESOLUCION Nº 080

Resistencia, 17 de julio de 2007

DECLARAR de Interés Municipal la pavimentación de las calles internas y perimetrales del Barrio CO.AB.AR. Ltda. Cooperativa de Viviendas de los Contadores, Abogados y Arquitectos.

RESOLUCION Nº 082

Resistencia, 31 de julio de 2007

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el marco del artículo 138º de la Carta Orgánica Municipal y en el término de 72 horas, informe al cuerpo colegiado, sobre la falta de ejecución de la resolución de marras.

RESOLUCION Nº 083

Resistencia, 31 de julio de 2007

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el marco del artículo 138º de la Carta Orgánica Municipal y en el término de 72 horas, informe al cuerpo colegiado, sobre la falta de ejecución de la resolución de marras.

RESOLUCION Nº 084

Resistencia, 31 de julio de 2007

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el marco del artículo 138º de la Carta Orgánica Municipal y en el término de 72 horas, informe al cuerpo colegiado, sobre la falta de ejecución de la resolución de marras.

RESOLUCION Nº 085

Resistencia, 31 de julio de 2007

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el marco del artículo 138º de la Carta Orgánica Municipal y en el término de 72 horas, informe al cuerpo colegiado, sobre la falta de ejecución de la resolución de marras.

Ing. Mario Rodolfo Díaz
Presidente

s/c.

E:17/8/07

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA**ORDENANZA Nº 8.603**

Resistencia, 10 de julio de 2007

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "Ampliación de Plantel para el Poder Judicial de la Nación, Avenida 25 de Mayo Nº 470".

ORDENANZA Nº 8.604

Resistencia, 10 de julio de 2007

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "Ampliación de Plantel para el Poder Judicial de la Nación, Perón Nº 650".

ORDENANZA Nº 8.605

Resistencia, 10 de julio de 2007

DECLARAR de Interés Municipal la realización del Acto Artístico del Ciclo Escolar 2007, del Jardín de Infantes Nº 5 "Rosario Vera Peñaloza", organizado para el día 29 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

ORDENANZA Nº 8.606

Resistencia, 10 de julio de 2007

DECLARAR de Legítimo Abono la suma de Pesos Ciento

cuarenta y nueve con treinta y cinco centavos (\$ 149,35), aportados por el señor Santiago PESOA ROA, D.N.I. Nº 92.078.150, en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Molina, entre la Avenida Hernandarias y calle San Roque, de nuestra ciudad.

ORDENANZA Nº 8.607

Resistencia, 10 de julio de 2007

APROBAR con carácter de excepción a lo dispuesto por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como Parcela 9 de la Manzana 015, subdivisión de la Chacra 204, Circunscripción II, Sección C, que abarca 300 m² de superficie, para crear dos parcelas de 10 metros de frente por 15 metros de fondo, cada una.

ORDENANZA Nº 8.608

Resistencia, 10 de julio de 2007

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "Cañería de acometida edificio Don Bosco 46 Armario A71 Central Res".

ORDENANZA Nº 8.609

Resistencia, 10 de julio de 2007

APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, y normas complementarias, la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 205, Manzana 9, Parcela 14, propiedad de Rosa AGUILAR de HERRAEZ, conforme al croquis de folio 2, para crear dos parcelas iguales.

ORDENANZA Nº 8.610

Resistencia, 10 de julio de 2007

DECLARAR de Interés Municipal, el Festival Boxístico Amateur que se llevó a cabo en día 6 de julio de 2007, a partir de las 22 horas en las instalaciones del Centro Polideportivo Municipal de Villa Don Enrique.

ORDENANZA Nº 8.611

Resistencia, 10 de julio de 2007

OTORGUESE, con carácter de excepción, al señor Antonio ACUÑA, D.N.I. Nº 12.517.775, un plan especial de pago por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios, mantiene con el Municipio por el inmueble identificado como: 2-B-121-000-008-021B/000, liquidando la misma sin recargos por financiación, en cuotas que no superen los Pesos Cincuenta (\$ 50,00), y en la cantidad que resulten; previo pago de los gastos y honorarios judiciales que pudieran corresponder.

ORDENANZA Nº 8.612

Resistencia, 10 de julio de 2007

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la Obra: "Cañería de acometida edificio Avenida Belgrano Nº 643 Armario A17 Central Res".

ORDENANZA Nº 8.613

Resistencia, 10 de julio de 2007

OTORGAR, con carácter de excepción, la eximición del pago de los Derechos de Patente del vehículo tipo: Automóvil, Marca Ford Fiesta, Modelo 2000, motor L1PY295570, Dominio DCG 323, propiedad del señor Vicente PONCE, D.N.I. Nº 12.452.781, conforme a los considerandos de la presente y a partir de la fecha de su aprobación.

ORDENANZA Nº 8.614

Resistencia, 10 de julio de 2007

ESTABLECER un Régimen de Promoción Tributaria para las personas físicas o grupos familiares, que inicien su actividad económica a partir de la percepción de subsidios o préstamos blandos para el desarrollo de una actividad comercial, industrial y/o de servicios, a nivel de microemprendimiento.

ORDENANZA Nº 8.615

Resistencia, 10 de julio de 2007

EXIMIR, en carácter de excepción, del pago de la Tasa de Registro, Inspección y servicios de Contralor, establecido en el Artículo 191º) de la Ordenanza General Tributaria vigente, a la Asociación Argentina Padres de Autistas -

Delegación Chaco - A.P.A. de A. Chaco - con domicilio legal en calle Montevideo Nº 2314 de la ciudad de Resistencia, a partir de la promulgación y por los motivos expuesto en los considerandos de la presente.

ORDENANZA Nº 8.616

Resistencia, 10 de julio de 2007

DECLARAR de Legítimo Abono la suma de Pesos Tres mil quinientos ochenta y cuatro con cuarenta y cinco centavos (\$ 3.584,45), aportados por la señora Amalia ALARCON, D.N.I. Nº 3.588.143, en concepto de materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Toledo, entre las calles Roque Sáenz Peña y Colón, de nuestra ciudad.

ORDENANZA Nº 8.617

Resistencia, 10 de julio de 2007

APROBAR en segunda lectura, autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, Dirección General de Catastro, a registrar en la Base de Datos a los efectos tributarios de acuerdo con el siguiente listado.

ORDENANZA Nº 8.618

Resistencia, 10 de julio de 2007

DECLARAR de Interés Municipal, la realización del Mega Evento Internacional organizado para los días 4 y 5 de agosto próximo en la Instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", consistente en una muestra de autos, motos, aeronáutica y stands, además de la presentación de espectáculos musicales y de danzas folklóricas.

ORDENANZA Nº 8.619

Resistencia, 10 de julio de 2007

RESTABLECER la Compensación Extraordinaria por la suma total de Pesos Noventa mil (\$ 90.000,00), destinado a compensar los pasajes liberados para discapacitados del Servicio Público de Transporte Modalidad Omnibus - de Jurisdicción Municipal, pagaderos en seis (6) cuotas mensuales de Pesos Quince mil (\$ 15.000,00) cada una, a partir del 01 de mayo de 2007, a distribuirse entre todas las Empresas de Transporte Público de Pasajeros - Modalidad Omnibus - de la ciudad de Resistencia.

ORDENANZA Nº 8.620

Resistencia, 17 de julio de 2007

APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 206, Manzana 03, Parcela 17, para crear dos (2) parcelas irregulares.

ORDENANZA Nº 8.621

Resistencia, 17 de julio de 2007

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 1 Ha. 23 As. 90 Cas. 00 dm², afectada a calles públicas y la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 92 de la Chacra 176, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 2.430,00 metros cuadrados, originadas por el Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión 20-192-78, efectuada a nombre de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 7 de noviembre de 1984, suscripta por el señor Dr. Eduardo SIRI, M.I. Nº 7.513.054, en su carácter de apoderado y administrador de la Sucesión Címbaro, y a efectuar la inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

ORDENANZA Nº 8.622

Resistencia, 17 de julio de 2007

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 29 As. 39 Cas. 20 dm², afectada a calle pública y de la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 56, Chacra 176, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 1.500,00 metros cuadrados, originadas por el Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión 20-202-77, efectuada a nombre

de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 27 de diciembre de 1977, suscripta por el señor Floreal PUIGBO, M.I. Nº 3.559.234, y efectuar la inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

ORDENANZA Nº 8.623

Resistencia, 17 de julio de 2007

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 35 As. 40 Cas. 00 dm², afectada a calle pública y la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 39, Chacra 176, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 1.450,00 metros cuadrados, originadas por el Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión 20-18-77, efectuada a nombre de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 24 de enero de 1978, suscripta por el señor Juan PALLARES, M.I. Nº 4.293.429, y efectuar la inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

ORDENANZA Nº 8.624

Resistencia, 17 de julio de 2007

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 5.091,87 metros cuadrados, afectada a calles públicas que se ubican linderas al costado Nor Este de las Parcelas 118, 119 y 120 y al costado Sur Oeste de las Parcelas 118, 121 y 122; todas de las Chacra 32, Circunscripción II, Sección A, originada por Plano de Mensura y Subdivisión 20-279-06; efectuada a nombre de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia para uso público, mediante Acta de Donación de fecha 02 de octubre de 2006, suscripta por el señor Raúl Nemesio CIMBARO, M.I. Nº 3.560.687, y efectuar la inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

ORDENANZA Nº 8.625

Resistencia, 17 de julio de 2007

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2007, la vigencia de la Ordenanzas Nº 5817 y sus modificatorias, por la que se establece un Régimen Especial de Pago para los Empleados de Planta Permanente de la Municipalidad de Resistencia.

Ing. Mario Rodolfo Díaz

Presidente

s/c.

E:17/8/07

DECLARACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA**DECLARACION Nº 025**

Resistencia, 10 de julio de 2007

DECLARA de Interés Municipal el 17^{mo}. Festival Aniversario del Festival de la "Amistad" de Sentimiento Regional, programa radial de AM 740 khz, Radio Chaco, a llevarse a cabo el día 22 de julio de 2007 en las instalaciones del Club Central Norte, de la ciudad de Resistencia.

DECLARACION Nº 026

Resistencia, 31 de julio de 2007

DECLARA de Interés Municipal la realización de la 2ª Expo-Ing 2007 "Tecnología en Electricidad, Mecánica y Construcción", organizada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de septiembre de 2007 en el Campus de la Universidad Nacional del Nordeste, sito en Avenida Las Heras 277, de nuestra ciudad, en los horarios de 16,00 a 21,00 horas.

Ing. Mario Rodolfo Díaz

Presidente

s/c.

E:17/8/07

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación del cheque N° 59183360, contra Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, perteneciente a la cuenta corriente N° 710486278 del Sr. Juan Rhin KURKASZ, en autos caratulados: "**Kurkasz, Juan Rhin s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 679 F. 408, año 2007, Secretaría N° 1. Villa Angela, 4 de julio de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 127.525 E:18/7 V:22/8/07

>*<

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Raúl LEYES, DNI N° 34.042.328, argentino, de 20 años de edad, ayudante de albañil, nacido en esta ciudad el 28 de abril de 1987, domiciliado en quinta 18 del Barrio San Cayetano, ciudad, hijo de Alejandro Valentín Leyes y de Mirta Estela Ponce de Alí, que en los autos: "**Leyes, Alejandro Raúl s/ Hurto calificado en grado de tentativa**", Exp. 3.876/05, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, se ha resuelto lo siguiente: "Requisitoria elevación a juicio. Excm. Cámara Segunda en lo Criminal: VI) Calificación legal: El imputado Alejandro Raúl Leyes, deberá responder como autor del delito de Tentativa de hurto calificado (art. 163 Inc. 6° y 42 del C.P.)... Fiscalía de Investigación 1, 10 de abril de 2007. Fdo: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigación 1. Dra. Claudia C. Aranda, Secretaria". El señor Juez de Garantías ha resuelto lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de abril de 2007..., conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Leyes, Alejandro Raúl hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600)..., que se le sigue por el delito de Tentativa de hurto calificado (art. 163 inc. 6° y 42 del C.P.)... Not. Fdo.: Dra. Karina Barlasini Rueda, Secretaria Juzgado de Garantía, Dra. Norma Nepote de Casalino, Juez Juzgado de Garantía". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de julio de 2007. Advirtiendo la suscripta que a fs. 43 el Sr. Juez de Garantías ha trabado embargo sobre los bienes de Alejandro Raúl Leyes, por la suma de seiscientos pesos (\$ 600), medida de la cual no ha sido notificado, por encontrarse el mismo prófugo según constancia de la orden del día policial obrante a fs. 53 y atento a lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., **resuelvo:** Ordenar la publicación del auto de embargo en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y declararlo rebelde. Not. Fdo.: Dra. Liliana G. Lupi, Fiscal Investigación 1. Dra. Claudia C. Aranda, Secretaria".

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/07

>*<

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Liliana Lucía LEZCANO VALLEJOS, argentina, soltera, ama de casa, nacida 23 de octubre de 1980 en Resistencia, hija de Genaro Ofelio Lezcano y de Lucía Vallejos, Pront. N° 0064654 SP, con último domicilio en Avenida Lavalle N° 565, que en los autos caratulados: "**Vargas, Oscar Ediberto s/ Denuncia retención indebida**", Expte. N° 5.777/06, registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 315. Resistencia, 4 de octubre de 2006. **Autos y visto:** Para resolver en los autos caratulados: «Vargas, Oscar Ediberto s/Denuncia retención indebida», Expte. N° 5.777/06; **considerando:...** **Resuelvo:...** II) Trabar embargo sobre los bienes de la imputada, de

conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). III) Disponer la elevación a juicio de la presente causa, por considerar a Liliana Lucía Lezcano Vallejos, autora p e n a l m e n t e responsable del delito de Retención indebida, tipificado en el art. 173 inc. 2° del C.P. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Regresen los autos a la Fiscalía interviniente a los fines dispuestos en el punto II del presente resolutorio". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías; ante mí: Dr. Pedro Vargas, Secretario". Resistencia, 31 de julio del año 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/07

>*<

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Diego Ismael ANDINO (a) "Chino", argentino, soltero, desocupado, nacido 24 de noviembre de 1982 en Resistencia, Chaco, hijo de Andino, Antonio Ismael, y de Gómez, Margarita, Pront. N° 59.581 SP, con último domicilio en calle Alice Lesaige N° 1100, Villa Elba, Mza. 45, Villa Prosp. Lote 202, Resistencia; que en los autos caratulados: "**Villanueva, Emilio Alexis s/ Lesiones graves**", Expte. N° 23.368/06, registro de esta Fiscalía Penal N° 6, el Juzgado de Garantías N° 2 ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 25 de junio de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 146/151 vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de... Diego Ismael Andino hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías N° 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 1° de agosto de 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/07

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan José MACIEL, argentino, con 21 años de edad, nacido en Resistencia, Chaco el 03/01/68, hijo de José Raúl Maciel y de Flores, María Rosa, con último domicilio en Frondizi N° 2045 – ciudad–, que en autos caratulados: "**Maciel, Juan José s/Robo con violencia en las personas y amenazas (In-Comp Inst 3 Expte 2.489/03)**", Expte. N° 3.888/03, se ha dictado la siguiente resolución N° 1.110. "Resistencia, 23 de mayo de 2007. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Juan José Maciel, por la suma pesos trescientos (\$ 300), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Señálese audiencia para el día 05/06/07 a horas 7,30 para que comparezca Juan José Maciel a fin de notificarle lo resuelto en autos y ser derivado a la División Antecedentes Personales a fin de que le extraigan fichas dactilares, bajo apercibimiento de ordenar su detención. III) Dése cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y notifíquese". (Fdo.): Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Nélida María Villalba,

Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nélide María Villalba
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/07

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Orlando GOMEZ, argentina, casado, con último domicilio en Barrio Dorado IV, Sector B2, Depto. N° 2, planta alta, Corrientes –capital– nacido en Puerto Bermejo el 23/06/57, hijo de Dario Lorenzo Gómez Guillén y de Eugenia Alegre; que en autos caratulados: **“Gómez, Isaac Abraham; Gómez, Orlando s/Hurto de ganado mayor”**, Expte. N° 1.951/02, se ha dictado la siguiente resolución: “N° 519. Resistencia, 7 de diciembre de 2006. **Autos y vistos:...**; **considerando...; resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Orlando Gómez, por la suma pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Señálese audiencia para el día 18/12/06 a horas 7,30 para que comparezca Orlando Gómez a fin de notificarle lo resuelto en autos y ser derivado a la División Antecedentes Personales para la extracción fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de ordenar su detención. III) Dése cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y notifíquese”. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nélide María Villalba
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/07

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Isaac Abraham GOMEZ, argentina, soltero, con último domicilio en camino costero a 300 metros del Barrio San Marcos Pescador, El Obrador, Barranqueras, Chaco, nacido en Las Palmas, Chaco el 8 de diciembre de 1982, hijo de Orlando Gómez y de Laura Beatriz Godoy; que en autos caratulados: **“Gómez, Isaac Abraham; Gómez, Orlando s/Hurto de ganado mayor”**, Expte. N° 1.951/02, se ha dictado la siguiente resolución: “N° 520. Resistencia, 7 de diciembre de 2006. **Autos y vistos:...**; **considerando...; resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Isaac Abraham Gómez, por la suma pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Señálese audiencia para el día 18/12/06 a horas 8,00 para que comparezca Isaac Abraham Gómez a fin de notificarle lo resuelto en autos y ser derivado a la División Antecedentes Personales para la extracción fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de ordenar su detención. III) Dése cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y notifíquese”. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nélide María Villalba, Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/07

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Raúl Arsenio ENCINA, DNI N° 29.657.973, argentino, de 25 años de edad, soltero, ladrillero, domiciliado en Chacra 39, Barrio Balastro I, de Fontana (Chaco), nacido en Resistencia (Chaco) el 01-12-1982, hijo de Jorge Dionicio Encina (v) y de Graciela Martínez (v), que en los autos caratulados: **“Encina, Raúl Arsenio s/Hurto”**, Expte. N° 35.631/06, se ha dispuesto

lo siguiente: “///-sistencia, 27 de abril de 2006. **Visto y considerando:** que a fs. 54 y fs. 58 se glosan informes policiales, de las que surgen que Raúl Arsenio Encina, no pudo ser habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de quinientos (\$ 500), diligencia que cumplimentará el actuario por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía... Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–; Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario– Fiscal de Investigación Penal N° 11”.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:10/8 V:22/8/07

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Iván GARCIA, con último domicilio en ..., nacido en ..., el ..., hijo de y de ..., que en autos caratulados: **“Rivero, Benjamín David; García, Cristian Iván; Suárez, Juan José s/Robo a mano armada (Sum 0045 Expte. 0130-E-00)”**, Expte. N° 51/00, se ha dictado la siguiente resolución: “N° 1.212. Resistencia, 4 de julio de 2007. **Autos y vistos:...**; **Considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Cristian Iván García, por la suma pesos Un mil quinientos (\$ 1.500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II)... III)... Notifíquese. (Fdo.): Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde”.

Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria

s/c. E:13/8 V:24/8/07

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Miguel AQUINO, DNI N° 13.289.204, argentino, soltero, nacido en Pcia. Roca en fecha 31/03/57, hijo de Juan Angel Aquino y de Catalina Zardi, con último domicilio en calle Austra- lia 570, de Resistencia, Chaco, que en autos caratulados: **“Aquino, Miguel s/Delito c/la integridad sexual. (Dr. Argarate)”**, Expte. N° 3.489/02, se ha dictado la siguiente resolución: Requerimiento de elevación a juicio correccional: VII) Calificación legal de hecho: de la valoración de las pruebas incorporadas resulta que la conducta del imputado Miguel Aquino encuadra en el delito de *Abuso sexual simple en concurso real (dos víctimas)* art. 119 1º párrafo), violando con su accionar el bien jurídico tutelado por la norma antes citada: “La libertad sexual” resultando en consecuencia su conducta típica, antijurídica, culpable y punible, lo que amerita su enjuiciamiento ante el Juzgado Correccional por el hecho atribuido en la investigación instructoria. Fdo. Dr. Hugo Miguel Fontaina, Agente Fiscal de Investigaciones Penal N° 9. “Resolución N° 86. Resistencia, 07/03/07. **Autos y vistos:...**; **Considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Miguel Aquino, por la suma pesos Un mil quinientos (\$ 1.500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde”.

Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria

s/c. E:13/8 V:24/8/07

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Gisela Lucía Cáceres de Simonetti, Secretarí a a cargo de la autorizante, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 4°, de la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza por el término de tres días perentorios al Sr. Sergio Luis PASCOTTO, D.N.I. N° 14.841.490, para que se presente y tome la intervención que corresponda, en los autos caratulados: **"HSBC Bank Argentina S.A. c/Sergio Luis Pascotto s/Ejecutivo"**, Expte. N° 11.296, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. A continuación se transcribe los autos que ordenan el presente que dice: "N° 18.837. Corrientes, 26 de Agosto de 2005. Atento lo peticionado y constancias de autos, de las que surge que se han agotado los medios tendientes a la localización del domicilio del ejecutado Sr. Sergio Luis PASCOTTO, y lo previsto por el Art. 145 siguientes y concordantes del C. P. C. y C., ordenándose la publicación de edictos citatorios, por el término y bajo apercibimiento de ley. Notif.". Fdo.: Dra. Gisela Lucía Cáceres de Simonetti, Juez. "N° 14.286. Corrientes, 19 de Junio de 2007. Proveyendo fs. 154: Al I) Por contestada vista. Atento a lo peticionado, ordénase la publicación de edictos citatorios en la Ciudad de Resistencia, Chaco, por el término y bajo apercibimiento de ley. Notif.". Fdo.: Dra. Gisela Lucía Cáceres de Simonetti, Juez. Corrientes, 23 de julio de 2007.

Dra. Gloria L. Pasetto
Secretarí a

R.N° 127.689 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia en los autos caratulados: **"Paniagua, Elvira s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.032/07. Resistencia, 7 de agosto de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretarí a

R.N° 127.691 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, juez civil y comercial, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: **"Demonte, Roque Ricardo y Magdalena Nussbaum s/Juicio Sucesorio (316)"**, Expte. N° 1.227-812-1979, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretarí a N° uno, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) veces. Villa Angela, 12 de julio de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretarí a

R.N° 127.693 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Serviliana SOTELO, M.I. N° 6.589.112, y don Ramón SOSA, M.I. N° 7.401.809; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Sotelo, Serviliana y Sosa, Ramón s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 352/07, Secretarí a Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 2 de julio de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 127.694 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata en autos: **"Cisneros Vda. de Tévez, Mercedes y Tévez, Emeterio s/Sucesorio"**, Expte. N° 576, Folio N° 54,

Año 2007, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. TEVEZ, Emeterio, y Sra. Mercedes CISNEROS, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, 3 de agosto de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 127.695 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- El señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** a los presuntos herederos de don Remigio Segundo SANTILLAN (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0428 de fecha 06.07.07, dictada en el expediente N° 0160/78 y sus acums. Nros. 0053/06, 0062/07, 0063/07 y 0064/07, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada al señor Remigio Segundo Santillán (M.I. N° 7.137.136 –hoy fallecido–), por Resolución N° 0096/85, correspondiente a la fracción Oeste de la unidad proyectada N° 11, subdivisión de la legua C del Lote 11, zona C, Departamento Almirante Brown, con superficie de 500 has. aproximadas; por las razones expresadas en el considerando y con la pérdida de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra, conforme lo prescripto por los artículos 32° inc. a) y b) y 33° de la Ley 2.913. Resistencia.

Omar Enrique Rodríguez
Presidente

s/c. E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Virgilia ORELLANO de PEREZ, M.I. N° 6.576.798, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Orellano de Pérez María Virgilia s/Juicio sucesorio ab intestato"**, Expte. N° 737/2007, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 30 de julio de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

s/c. E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: **"Gurniak, Juan y Rosalía Swientalka s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 421, Año 2007. Villa Angela, Chaco, 21 de junio de 2007.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario

R.N° 127.696 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- El señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** a los presuntos herederos del don Francisco Telésforo ALVAREZ y doña Celestina BORDA, el Artículo 1° de la Resolución N° A-0425 de fecha 06.07.07, dictada en el expediente N° 0827/82 y su acum. N° 167.291/55, que dice: **Artículo 1°:** Rectificar la denominación y superficie de la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Francisco Telésforo ALVAREZ por Resolución N° 2.187/82 y N° 830/83, rectificadas por Resolución N° 1.635/86, debiendo entenderse que corresponde a la Parcela 145, Circunscripción II (anterior deno-

minación unidad proyectada N° 7, subdivisión de la legua A del Lote IX, Colonia Las Garcitas) del Departamento Sargento Cabral, con superficie de 55has. 99as. 95cas., de acuerdo al plano N° 22-12-04. **Artículo 2°:** Rescindir la adjudicación en venta de las tierras descriptas en el artículo precedente conforme a las causas indicadas en el considerando, las que se dan por reproducidas. Resistencia.

Omar Enrique Rodríguez
Presidente

s/c. E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de Luis LAMBRECH, L.E. 7.534.462, correspondiente a los autos: "**Luis Lambrech s/Sucesorio**", Expte N° 2.961/06, Sec. N° 1. Fd.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz. Octubre 5 de 2006.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretaria
R.N° 127.699 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, Dra. María Teresa Varela, Juez, en los autos caratulados: "**Benítez, Gilberto Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.155, año 2007, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Gilberto Antonio BENITEZ, M.I. N° 7.421.114, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría: Dra. Cordon. Secretaría, Resistencia, 27 de junio del 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 127.700 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derecho para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Ponce De León, Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.256, Año 2006. Villa Angela, Chaco, 22 de mayo de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 127.701 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- La Doctora Marta A. de La Vega, Juez a cargo del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado N° 229. P.B., ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de diez (10) días comparezcan los derechos habientes del Sr. José María CARDOZO, DNI N° 30.289.832, fallecido en inmediaciones de Colonia Benítez el día 13/03/2006, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Cardozo, Angela Sara c/Correa, Rubén y/o lavadero de autos y/o persona física o jurídica que resulte responsable s/Indemnización por muerte del trabajador, fraude laboral, etc.**", Expte. N° 1.236/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de agosto de 2007.

Dra. María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por la causante MARTIN de DOJAS,

Blanca Margarita, M.I. N° 3.723.022, en autos caratulados: "**Martín de Dojas, Blanca Margarita s/Sucesorio**", Expte. N° 143/07. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de julio de 2007.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria
R.N° 127.702 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña: Segunda Mercedes VELIZ o Mercedes VELIZ Vda. de CORONEL, argentina, L.C. N°: 6.563.799, en autos caratulados: "**Véliz, Segunda Mercedes o Mercedes Véliz Vda. de Coronel s/Sucesorio**", Expte. N°: 883, Folio: 195, Año: 2007, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de julio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.705 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Demetrio MITOFF, DNI 7.442.571, y Juana SPYRKA, LC 2.422.944 para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Mitoff, Demetrio y Spyрка, Juana s/Sucesorio**", Expte. N° 1.206, año 2007, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de junio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.706 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero –Juez– a cargo del Juzgado de Paz N° 1 de Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: "**Boyero, Juan Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.170/07, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sr. Juan Manuel BOYERO, M.I. N° 7.412.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mirna del Valle Romero –Juez– Resistencia, 13 julio de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 127.707 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- El Diego Gabriel Derewicki, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaria provisoria Dra. Alicia G. Suárez, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Delgado, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.987/06, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a partir de la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Carlos Alberto DELGADO –D.N.I. N° 12.186.024–, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia,... de junio de 2007.

Claudia F. Piccirillo
Abogada/Secretaria

R.N° 127.709 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela (Juez suplente), Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alba G. Cordon, sito en calle López y Planes 26, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/Romero, Ramón Alfredo; Monzón, Andrés y Casco, Juan Diego s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 8.613/04, que deberá comparecer a juicio el Sr. Juan Diego CASCO (D.N.I.: 07.925.576), para que tome intervención en estos autos, y en tal caso dentro del término de cinco (5) días desde la

publicación comparezca a estar a derecho y en su caso a oponer excepciones de que intenten valerse, y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 17 de abril de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.721 E:15/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo del Dr. Diego Derewickia (Juez suplente); Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes 36, P.A., de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/Mautoni, Domingo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.405/97, que deberán comparecer a juicio los herederos del demandado Rodolfo Domingo MAUTONI (D.N.I.: 06.501.905.), citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días desde la última publicación, comparezcan a estar a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 7 de junio de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.720 E:15/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero (Juez), Secretaría N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/ Aramberry, María Luisa s/Juicio Ejecutivo**", Expte Nro. 4.031/02, que deberá comparecer a juicio la Sra. María Luisa ARAMBERRY (D.N.I.: 10.131.308.), haciéndole saber que por este acto se la intima de Pago y Embargo, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Resistencia, 8 de abril de 2007.

Dra. María O. Vaccari
Secretaria

R.Nº 127.719 E:15/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar (Juez), Secretaría N° 3, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/ Giménez, Sebastián s/Juicio Ejecutivo**", Expte Nro. 1.661/02, que deberá comparecer a estar a juicio el Sr. Sebastián GIMENEZ (D.N.I.: 05.649.684), haciéndole saber que por este acto se lo intima de Pago y Embargo, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan a reconocer o desconocer firma, en su caso a oponer excepciones de que intenten valerse, y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. El auto que lo ordena, transcripto en su parte pertinente dice: "// sistencia, 22 de septiembre de 2006. Atento lo peticionado y siendo el demandado GIMENEZ, Sebastián, D.N.I. 5.649.684, de domicilio ignorado, cíteselo por edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, y en un diario local, emplazándolo para que dentro de los cinco (5) días posteriores a su última publicación, comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes, para que

lo represente. Not.". Fdo. Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez. Resistencia, 13 de octubre de 2006.

Dra. Lilian B. Borrelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.718 E:15/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero (Juez), Secretaría N° 2, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/Salas, Delma Sofía s/ Juicio Ejecutivo**", Expte Nro. 2.378/02, que deberá comparecer a juicio la Sra. Delma Sofía SALAS (D.N.I.: 14.730.808.), haciéndole saber que por este acto se lo intima de Pago y Embargo, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Resistencia, 1 de febrero de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 127.717 E:15/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar (Juez), Secretaría N° 3, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/Miño, Juan Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte Nro. 1.883/05, que deberá comparecer a estar a juicio el Sr. Juan Carlos MIÑO (D.N.I.: 05.272.910.), haciéndole saber que por este acto se lo intima de Pago y Embargo, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan a reconocer o desconocer firma, en su caso a oponer excepciones de que intente valerse, y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. Resistencia, 15 de mayo de 2007.

Dra. Lilian B. Borrelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.716 E:15/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña GONZALEZ, Irma, M.I. N° 16.523.972 a hacer valer sus derechos en autos: "**González, Irma s/Sucesorio**", Expte. N° 1.781, F° 177, Año 2007.

Restituto Retamozo
Secretario

R.Nº 127.715 E:15/8 V:22/8/07

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de esta ciudad, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de Blanca Cristina COCCA de LAVIA, L.C. N° 6.213.762, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cocca de Lavia, Blanca Cristina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.498/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de mayo de 2007.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria

R.Nº 127.713 E:15/8 V:22/8/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Rosanna Marchi (Juez suplente), Secretaría N° 8, sito en calle French 166, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por

dos (2) días en los autos: “**Caja Municipal de Resistencia c/Quiroga, Ireneo; Arzamendia, Ramón Esteban y Diomedi, Ricardo Amadeo s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 1.778/98, que deberá comparecer a juicio el codemandado Sr. Ramón Esteban ARZAMENDIA (D.N.I.: 10.882.576.), haciéndosele saber que por este acto se lo intima para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de junio de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 127.712 E:15/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero (Juez), Secretaría N° 2, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: “**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/Correa, Elizabeth Liliana s/Juicio Ejecutivo**”, Expte Nro. 4.736/99, que deberá comparecer a juicio la Sra. Elizabeth Liliana CORREA (D.N.I.: 11.739.105.), haciéndole saber que por este acto se la intima de Pago y Embargo, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Resistencia, 16 de febrero de 2007.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 127.711 E:15/8 V:17/8/07

EDICTO.- La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes –Juez suplente– del Juzgado de Paz Categoría Especial, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante PENALVER, Zenón Mártires, M.I. N° 3.558.082, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Peñalver, Zenón Mártires s/sucesorio**”, N° 381/02. Gral. José de San Martín, 16 de junio de 2007.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 127.710 E:15/8 V:22/8/07

EDICTO.- La Señora Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Silvia Mirtha Felder, Juez suplente, en autos caratulados: “**Municipal de Resistencia c/Empreser S.A. s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 11.096, año 1996, cita y emplaza por dos días a EMPRESER S.A., para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. María Cristina Ramírez, Abogada Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 2.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relac. Públicas

s/c. E:17/8 V:22/8/07

EDICTO.- Dra. Cabrera, Nora Viviana, Juez de Paz de Makallé, Chaco, sito en Güemes y Policía del Chaco, Makallé, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Avelino Amado DELLAMEA, M.I. N° 07.414.463 para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, conforme lo dispuesto por el Art. 702 inc. b) del C.P.C.C., en autos caratulados: “**Dellamea, Avelino Amado s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 88/07, bajo apercibimiento de ley. Makallé, 7 de agosto de 2007.

Dra. Elisabeth Cristina Prieto
Secretaria Provisoria

R.N° 127.741 E:17/8 V:24/8/07

EDICTO.- Dra. Cabrera, Nora Viviana, Juez de Paz de Makallé, Chaco, sito en Güemes y Policía del Chaco, Makallé, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de DELLAMEA, Cristina, L.E. N° 6.565.792 para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, conforme lo dispuesto por el Art. 702 inc. b) del C.P.C.C., en autos caratulados: “**Dellamea, Cristina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 120/07, bajo apercibimiento de ley. Makallé, 7 de agosto de 2007.

Dra. Elisabeth Cristina Prieto
Secretaria Provisoria

R.N° 127.740 E:17/8 V:24/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de WOODYATT, Alberto, L.E. N° 350.665, y REICHE, René Estela, M.I. N° 0.918.737, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Woodyatt, Alberto y Reiche, René Estela s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 535 Año 1984, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 8 de agosto de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 127.746 E:17/8 V:24/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial, situado en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Luis LOPEZ, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Lopez, Luis s/Sucesorio**”, Expte. 815/07, Sect. N° 1. Secretaría, 6 de agosto de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 127.745 E:17/8 V:24/8/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de Machagai, Chaco, cita por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Irma BROLLO, M.I. N° 2.089.221, quien falleciera el 05 de abril de 2006, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Brollo, Irma s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.627, F° 171, Año: 2007. Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 12 de julio de 2007.

Ana María Mehechen
Secretaria

R.N° 127.739 E:17/8 V:24/8/07

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1 de Resistencia, sito en Brown 249, primer piso, Sec. N° 1 de Dra. María O. Vaccari, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Angel NIELI, M.I. N° 7.900.083, bajo apercibimiento de ley en los autos: “**Nieli, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 397/07. Resistencia, 28 de junio de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 127.729 E:17/8 V:24/8/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Peulich, Isabel s/Sucesorio**”, Exp. 1.227/2007, Sec. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel PEULICH, DNI 2.087.651, fallecida el 1 de abril de 1999, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de junio de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 127.727 E:17/8 V:24/8/07

EDICTO.- El Dr. José Teintelbaum, Juez de Paz de P^{ta}. Especial Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. Irene Elvira JORDAN a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho le correspondan en los autos: "**Jordán, Irene Elvira s/Sucesorio**", Expte. N° 1.268/07, Secr. 2, Dra. Natalia A. Segovia. Secretaría, 22 de julio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.726

E:17/8 V:24/8/07

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Juan Marcelo Baranoski, (a) "Chincha", titular del D.N.I. N° 32.194.497, argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Beltrán, Machagai, nacido el 06/01/86, en Machagai. Que es hijo de Ramón Esteban Baranoski, viudo, de profesión empleado Municipal, y de Delia María Lezcano (f), domiciliados en Pueblo Viejo, Machagai, que en los autos "**Baranoski, Juan Marcelo (A) Chincha s/Robo**", Expte. 6134/04, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, ha resuelto lo siguiente: "Presidencia R.Sáenz Peña, 24 de mayo del 2007. Por recibido autos principales, atento a lo ordenado por el Juez de Garantía a fs.34, notifíquese a Juan Marcelo Baranoski de la traba de embargo. A tal fin ofíciase al Juzgado de Paz de Machagai adjuntando el mandamiento de embargo, a fin de que se notifique al nombrado. "Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, Dra. Claudia Clara Aranda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de agosto de 2007.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c.

E:17/8 V:29/8/07

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Tevez Santos Cerigio M.I. N° 7.193.884, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Tevez Santos Cerigio s/Sucesorio**", Expte. N° 263, F° 100, Año: 2007, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 13 junio 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.N° 127.747

E:17/8 V:24/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero Secretaria a cargo de la Dra. María O. Vaccari, con sede en calle Brown 247 cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Rito Julián Fleita con M.I. N° 1.646.029, fallecido el día 01 del mes de septiembre de 1999 y de la Sra. Telefona Falcón Vda. de Fleita, con MI N° 6.598.747, fallecida el día 6 del mes de diciembre de 2000. En los autos: "**Fleita Rito Julian s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1011/05. Secretaría, a los 30 del mes de mayo de 2007.

Alicia B. Raymonda
Jefa Mesa de Entradas

s/c.

E:17/8 V:24/8/07

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Nota-

rial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Gregorio, Valenzuela, M.I. N° 7.408.317, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Valenzuela, Gregorio s/Sucesorio**" Expte. N° 305/07C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 julio 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 127.743

E:17/8 V:24/8/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "**Guidini Oreste Enrique c/Jessica Geraldini Quirico s/Desalojo**", Expte. N° 2.569/03, deberá comparecer a hacer valer sus derechos, dentro del término de cinco (5) días, la Sra. Jessica Geraldini Quirico, D.N.I. N° 28.625.355, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 27 de julio de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 127.736

E:17/8 V:22/8/07

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por un (1) día, que en los autos caratulados: "**Cetrogar S.R.L. c/ Mareco Julio Daniel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 5.411/00, deberá comparecer a hacer valer sus derechos en la presente causa, dentro del término de cinco (5) días, el Sr. Julio Daniel Mareco, D.N.I. N° 20.528.891, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 29 de abril de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria

R.N° 127.735

E:17/8/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "**Cetrogar S.R.L. c/Verón Guillermo Alfredo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 358/02, deberá comparecer a hacer valer sus derechos, dentro del término de cinco (5) días, el Sr. Guillermo Alfredo Verón, D.N.I. N° 26.050.643, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 27 de abril de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 127.734

E:17/8 V:22/8/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria N° 9, sito en calle French N° 166, 1° Piso de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por un (1) día, que en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Casco José Alberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.291/06, deberá comparecer a hacer valer sus derechos, dentro del término de cinco (5) días, el Sr. Casco, José Alberto, D.N.I. N° 13.273880, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 27 de mayo de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria

R.N° 127.733

E:17/8/07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dra. Lidia Valentina Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470, ciudad, en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Bravo, María Alejandra s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 3341, año 2002, se hace saber por dos (2) días a la Sra. María Alejandra Bravo, D.N.I. N° 18.145.564, que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, deberá tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Secretaría, Resistencia, 09 de mayo de 2007.

Marisa Lilián Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 127.732 E:17/8 V:22/8/07

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbek, Juez Suplente en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Rodolfo Eugenio Gasparini, L.E. N° 2.524.018, y María Leonor Gudiño Vda. De Gasparini D.N.I. N° 6.580.279, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Gasparini, Rodolfo Eugenio y Gudiño María s/Sucesorio Ab-Intestato**". Expte. N° 1.005 año 2007, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 agosto de 2007.

Dra. María del C. Romero, Secretaria

R.N° 127.749 E:17/8 V:24/8/07

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Bravo María Alejandra s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 4.414/02, deberá comparecer a hacer, valer sus derechos, dentro del término de cinco (5) días, la Sra. María Alejandra Bravo, D.N.I. N° 18.145.564, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, Chaco, 11 de julio de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 127.731 E:17/8 V:22/8/07

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA N° 10/07
(SISTEMA DE COMPRAS)

OBJETO: referente a la adquisición de trescientas una (301) sillas para el Salón General Obligado de Casa de Gobierno.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9 Piso-Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

APERTURA: 28 de Agosto del 2007 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9 Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

C.P. Alicia Norma Feleniuk

Sup. Gral. a/c. de la Dcción. de Administración

s/c. E:8/8 V:17/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objeto: "Adquisición de tres mil (3.000) Conjuntos Escolares de Madera"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/07

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos sesenta y seis mil (\$ 366.000,00).

Fecha de apertura de sobres: 24/08/07 - **Hora:** 10 Hs.
Lugar: Área Infraestructura Escolar - S.E. - M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 * Resistencia * Chaco

Plazo de entrega de ofertas: 24/08/07 - **Hora:** 10 Hs.
Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco)

Lugar de adquisición del pliego y consultas: Área Infraestructura Escolar Subsecretaría de Educación - M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 * Resistencia
Tel: 03722-452884 * Fax: 452882 www.chaco.gov.ar/
Gobierno/Licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 22/08/07 - **Hora:** 13:00.

Ing. Fabián Horacio Bravo
Coordinador Área Infraestructura

s/c. E:8/8 V:17/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
Empresa del Estado Provincial
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/07
- PRIMER LLAMADO -

OBJETO: Sistema Cloacal Villa Ávalos - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA: 28/08/07 **HORA:** 10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 632.183,19

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 632,23 + I.V.A. Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 23/08/07 Inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av.9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 Resistencia.

c/c. E:10/8 V:22/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PUBLICA N° 14/2007

OBJETO: construcción e instalación en distintos puntos de la provincia del Chaco de siete (7) carteles publicitarios tipo rutereros de distintas dimensiones y características, destinados a fomentar los diferentes atractivos turísticos existentes en nuestra provincia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 105.000,00

APERTURA: El día 07 de septiembre de 2007, a las diez (10) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 3° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CPN. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:10/8 V:22/8/07

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N°: 030/2007

Consiste en la adquisición de: Baterías de capacitores de 1.000 y 2.000 kVAR, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 493.680 (son pesos: Cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos ochenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 13/09/2007. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 494 (son pesos: Cuatrocientos noventa y cuatro).

PUBLICA N°: 028/2007

Consiste en la adquisición de: Transformador potencia de 60 MVA - 132/34,5 kV con R.B.C. para +10%, - 15%. Grupo de conexión Yyn sistema de enfriamiento Onan - Onaf, 70 y 100% de la carga respectivamente, según recomendaciones IEC 76/1-2-3 y 5, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 3.591.250 (son pesos: Tres millones quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/09/2007. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 3.590 (son pesos: Tres mil quinientos noventa).

PUBLICA N°: 026/2007

Consiste en la adquisición de: Herrajes para L.M.T. 33 kV, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 248.050 (son pesos: Doscientos cuarenta y ocho mil cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2007. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 248 (son pesos: Doscientos cuarenta y ocho).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar.

EL DIRECTORIO

s/c. **E:15/8V:22/8/07**

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/07

Objeto: Contratación de Servicios por la provisión de 180.000 lts. de Gasoil por sistema de vales de 10, 20 y 50 lts. con opción a prórroga por parte del municipio.

Valor de los pliegos: \$ 395,00 (Pesos Trescientos noventa y cinco).

Fecha y lugar de apertura de sobres: El día 17 de Agosto de 2007, a las 10:00 horas.

Consulta y venta de pliegos: Dcción. de Compras, sita en Calle Monteagudo 175, Pta. Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala*Dpto. Administrativo de Relac. Públicas*

s/c. **E:17/8 V:22/8/07**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 31/2007

OBJETO: Adquisición de muebles de oficinas (20 escritorios de madera con 2 cajones, 20 ficheros de pie de 4 cajones, 20 estanterías metálicas 5 estantes, 15 bibliotecas de madera de 1,20 x 0,42 x 0,78, 80 sillas fijas de alta resistencia y 5 armarios metálicos de 1,80 x 0,90 x 0,45) que serán destinados a Instituciones dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social.

NUEVA FECHA DE APERTURA: día 28 de Agosto de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la

Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - P. Alta.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: hasta la hora 13:00 del día 24 de Agosto de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Norma Cristina Guerrero*a/c. Dirección de Administración*

s/c. **E:17/8 V:22/8/07**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/07
PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de MUEBLES VARIOS, destinados a las distintas Unidades que componen esta Institución Policial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 24/08/07, a horas 10:00.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Angel Emilio Arce*Comisario Principal de Policía
Jefe Depto. Contaduría*

s/c. **E:17/8 V:24/8/07**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRÉSTAMOS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/07

OBJETO: compra de 1440 (un mil cuatrocientos cuarenta) unidades de ETANERECEP x25 mg. X frasco ampolla x 4.

FECHA DE APERTURA: 31 de Agosto del 2007

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR DE LA APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES: Dirección de Servicios Directos In.S.S.Se.P. - 25 de Mayo 701 - 1° piso - Resistencia, Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.600.000,00 (pesos tres millones seiscientos)

INFORMES Y CONSULTAS: Oficina de Compras de la Dirección de Servicios Directos - 25 de Mayo 701 - 1° piso - Resistencia, Chaco. T.E.: (03722) - 452608 de 7.30 a 13 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,- (pesos un mil quinientos)

ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: Dicción. de Servicios Directos - 25 de Mayo 701 - 1° piso - Resistencia, Chaco.

*GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO***Cra. Dora M. Santos***Depto. Contable*

s/c. **E:17/8 V:24/8/07**

CONVOCATORIAS

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VÉLEZ SÁRSFIELD*TRES ISLETAS - CHACO***CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social Vélez Sársfield, de Tres Isletas, Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto de esta institución,

convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Agosto de 2.007, a las 21,00 horas, en sus instalaciones de Avda. Güemes y Dr. Moglia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta juntamente con los Señores Presidente y Secretario de la institución.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3. Actualización de las cuotas sociales y de ingresos.
4. Designación de tres (3) socios para conformar la Mesa Receptora y Escrutadora de votos.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva, que comprende:
 - Elección de 6 (seis) miembros titulares en reemplazo de los Sres. Wladimiro Héctor Szymaczek, Vladimiro Primorac, Francisco Solano Barrios, Mateo Primorac, Daniel Natalicio Santa Cruz y Sergio Elías Zuk, por culminación de mandato y por el término de dos (2) años.
 - Elección de seis (6) miembros suplentes, en reemplazo de los señores Darío Alberto Suárez, Sergio Ricardo García, Luis Alberto Cuadros Primorac, Rosendo Duarte, Walter Eloy Britos Mercado y Raúl O. Gangemi, por culminación de mandato y por el término de un (1) año.
 - Elección de cuatro (4) miembros Revisores de Cuentas, en reemplazo de los Sres. Demetrio Levkov, Oscar Horacio Petriette, Juan Levkov y Ricardo Rodríguez, por culminación de mandato y por el término de un (1) año.

Walter Enrique Kremar, Secretario Gral.
Miguel A. Albarracín, Presidente

R.Nº 127.725 E:17/8/07

**ASOCIACIÓN MACHAGAIENSE DE TAE KWON DO
CONVOCATORIA**

La Asociación Machagaiense de Tae Kwon Do, en cumplimiento del Estatuto Social de la entidad, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto del año dos mil siete en la sede social a la hora diez, a efectos de, considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
2. Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria a asamblea.
3. Ratificación de la asamblea del 27-06-04 y de la documentación presentada en fecha 06-08-04 fuera de los plazos establecidos.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referidos a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/04, 31/12/05 y 31/12/06.
5. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

Mirtha Ojeda, Secretario
Alberto D. Biglia, Presidente

R.Nº 127.730 E:17/8/07

**CLUB DE LEONES DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Club de Leones de Pcia. Roque Sáenz Peña, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Agosto de 2007 a las 21,30 horas en las instalaciones del Hotel Gualok, sito en calle San Martín N° 1198 de nuestra ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

- 2º Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio iniciado el 1º de mayo de 2006 y finalizado el 30 de abril de 2007.
- 3º Designación de la Junta Electoral.
- 4º Renovación de la Junta Directiva para el período fiscal del 01/05/2007 al 30/04/2008.

Anibal Cramazzi, Secretario
Eduardo Samita, Presidente

R.Nº 127.737 E:17/8/07

**ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA
PUBLICA POPULAR JUAN DOMINGO PERÓN
CONVOCATORIA**

Conforme lo establece el Estatuto, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2007, a las 19 horas en el local bibliotecario, sito en calle 2 de abril s/Nº, Barrio Santa Inés, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de marzo de 2007.
- 3- Renovación total de autoridades.
- 4- Alta y baja de socios.
- 5- Designación de un delegado de la Asociación Amigos ante la FECHABIP.

Catalina Dolores Chavez, Presidente

R.Nº 127.738 E:17/8/07

**"AYUDEMOS A LA VIDA"
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL HOSPITAL CENTRO
DE SALUD GRAL. SAN MARTÍN
GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN – CHACO**

En Nombre de "Ayudemos a la Vida" –Asociación Amigos del Hospital Centro de Salud Gral. San Martín–, tenemos el agrado de dirigimos a Uds. adjuntando la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de "Ayudemos a la Vida", Asociación Amigos del Hospital Centro de Salud Gral. San Martín, a realizarse el 30 de agosto de 2007, a las 19,00 horas, a efectos de solicitar su publicación en el Boletín Oficial.

Elida Zoraida Piccilli, Secretaria
Martín López, Presidente

R.Nº 127.742 E:17/8/07

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez Secretaría N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 2º Piso, de esta ciudad, hace saber por un (1) días, en autos: **"Motos Da Dalt SRL c/Golobich Griselda Graciela y Ceniquel Carlos s/Juicio Ejecutivo"** Expte. N° 2616 año 1.995, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 18 de Agosto de 2.007, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "un (1) freezer MTH en regular estado, color blanco, tamaño chico, sin comprobar el funcionamiento eléctrico, un aire acondicionado de 2500 frigorías sin comprobar su funcionamiento eléctrico marca ELPIN con faltante de la tapa y de botones" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1º Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 14 de agosto de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.744 E:17/8/07

CONTRATOS SOCIALES

AGATA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial No. 2, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Agata S.R.L. s/Inscripción Registro Público Comercio**", Expte. 90, Folio 136, Año 05, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 31 de Marzo de 2005, los señores Claudio Martín Mayo, DNI 11.512.485, casado, de profesión abogado, con domicilio en Belgrano 968, de S. Peña, y Rubén Miguel Diez, DNI 10.688.697, casado, de profesión comerciante, con domicilio en 1° de Marzo 1636, de S. Peña, han constituido una sociedad denominada "AGATA S.R.L.", con sede social en Belgrano 156, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, con un plazo de duración de 10 años. El capital social se fija en la suma de \$ 15.000. Objeto: dedicarse por cuenta propia o por terceros, o mediante contratos asociativos en cualquier parte del país a la actividad de venta por menor de artículos del hogar, productos que se encuentren relacionados con la actividad de los artículos del hogar. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Rubén Miguel Diez por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 12 de julio del 2007.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 127.728

E:17/8/07

AGRONORTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en autos: "**Agronorte S.R.L. s/Cesión de Cuota Social**", Expte N° 69/07, se hace saber por un día que: Por contrato del 28/05/07 se decide que María Ofelia GIECO, D.N.I. N° 6.649.525, cede a favor de Iván VUCKO, D.N.I. N° 14.955.099, con domicilio en Horacio Acevedo 351, de Santa Sylvia, Chaco, Cien (100) cuotas que le corresponden en la sociedad AGRONORTE S.R.L. La venta se realiza por el monto total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), quedando en consecuencia la sociedad AGRONORTE S.R.L. integrada por María Alejandra GIECO, con 100 cuotas e Iván VUCKO, con 100 cuotas. Secretaría, agosto 7 de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.750

E:17/8/07

"T y M S.R.L."

EDICTO.- Por disposición del Dr. Luis Zaballa a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**T y M S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 009/07 R.P.C hace saber por un día que conforme Contrato del 15/05/2007, el Señor Juan Alberto Mondino, DNI N° 16.272.122, domiciliado en Necochea N° 1554 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la Sra. Infante, María de las Mercedes, DNI N° 21.414.233, domiciliada en Alem N° 1.068 - 6 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han constituido "T y M S.R.L.", con sede en Chacabuco N° 545 de la localidad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco, con duración de 99 años. El capital es de \$ 10.000 (pesos diez mil). El objeto social: Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, financiación y/o representación, en forma mayorista o minorista, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, de los siguientes rubros, bienes y servicios: 1) Agropecuarias: la explotación agrícola-ganadera y forestal con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especies cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas; pro-

ducción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos; todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderlos hasta la etapas comercial e industrial de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores. e) Prestación de servicios de comercialización de los productos y artículos relacionados con la producción de carne y engorde de ganado de todo tipo y especie, incluyendo la administración, el transporte y la sanidad animal de los mismos. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal. 3) Mandataria y consignataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios de servicios comerciales, agropecuarios, ganaderos, industriales, financieros, de inversiones, incluso comisiones y consignaciones, compra, acopio, almacenamiento de productos relacionados con los rubros ganaderos, agropecuarios e inmobiliarios y comercialización de los mismos por cuenta y orden de terceros, tanto en la compra como en la venta. Comprende todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas y proyectos. 4) Comercial: Comercialización de productos o materias primas destinadas a la actividad agropecuaria, incluidos productos veterinarios y de sanidad animal; de la construcción, materiales, motores, maquinarias, instrumentos de medición, calibración y/o precisión, de medida; elaborados, semielaborados y/o industrializados; de mercaderías para el consumo humano, alimentos perecederos y no perecederos, productos de granja, horticultura, frutas, flores, huevos; elaboración, fraccionamiento, distribución, representación, concesión, consignación, transporte y compraventa de dichos productos. La administración y representación legal estará a cargo de Juan Alberto Mondino. El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año. Secretaría, 05 julio 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.Nº 127.748

E:17/8/07

SANTANA TEXTIL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Santana Textil Chaco S.A. s/Aumento de Capital**", Expte. N° 1064/07, se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/06/07, la sociedad "Santana Textil Chaco S.A." ha resuelto aumentar su capital social de \$ 2.000.000 a \$ 6.000.000 mediante la suscripción, por sus propios accionistas y en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, de 4.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, que totalizan un Valor Nominal de \$ 4.000.000. La integración de dicha suma será realizada en su totalidad en dinero en efectivo. Secretaría. Resistencia, Chaco, a 14 días del mes agosto de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

s/c.

E:17/8/07